



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 30 ENE 2012

Decreto Exento N° 0774
 Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0537 de fecha 20 de Enero 2012, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Cornelio del Rosario Contreras Paredes Rut N° 05.914.130-9.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Tendiendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Punto Octavo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Don (ña) Cornelio del Rosario Contreras Paredes Rut N° 05.914.130-9, debiéndose señalar que tendrá derecho a 06 Días de Permiso Administrativo y 15 Días de Feriado Legal **en el año Calendario.**

2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, USO Y ORNATO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/RAAM/HHAP/HECP/meqt.